República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Universidad Alejandro de Humboldt

Manuel Carlos Sulbarán Sánchez

Rector

Hago Saber:

Que el Ciudadano

Elio Alberto Peña Escalona

Titular de la Cédula de Identidad Nro.13.158.242,aspirante al Título de Ingeniero en Informática ha cumplido con todos los requisitos exigidos por las Leyes y Reglamentos por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de:

Ingeniero en Informática

Tómese razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a Elio Alberto Peña Escalona , como tal Ingeniero, con todos los deberes y derechos que le otorgan las Leyes y los Reglamentos.
En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario y de dos Profesores de esta Universidad, en Caracas, a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciséis. Año 206º y 157º

Quedó registrado bajo el Nro. 1[illegible] del libro IV de la Universidad Alejandro de Humboldt

Rector

Profesor

Secretario

Profesor

Oficina Principal de Registro Público
[illegible] Caracas
Sede
de dos mil [illegible] Registrado bajo el Nº [illegible]
folio 246 Tomo Nº 2
2do Trimestre. Cansando
No. 3 En derecho de ley

Ministerio del Poder Popular
para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Resolución Nº 1164
Con fecha [illegible] de [illegible] de 20...
se refrenda el Título de:
Ingeniero en Informática
al ciudadano
Elio Alberto Peña Escalona
quedando registrado bajo el Nº [illegible]
Folio [illegible] Tomo [illegible]